

(CUI. 11001020400020240073500)
ANDERSON ESTEBAN GIL VILLA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 136882
FALLO DEL 23 DE ABRIL DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta y uno (31) de julio de 2024 a las 8:00 de la mañana, el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de la Secretaría y en la Página Web de esta Corporación, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del 23 de julio de 2024, resolvió **DECLARAR** improcedente la protección invocada por **ANDERSON ESTEBAN GIL VILLA**, a través de apoderada, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín.

Contra la citada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No. **0500160000020220100700**, en especial las **víctimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial I

Revisó: MarcelaR Realizó: Jorge P.

1